

COMISION NACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL

460-

211628

BOLETÍN

BIBLIOGRÁFICO ARGENTINO

ENERO - JUNIO

1-9

PUBLICACIÓN OFICIAL
BUENOS AIRES

1937

51158

S1CN.11.1.2

08



R00033097

COMISION NACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL

BOLETÍN

BIBLIOGRÁFICO ARGENTINO

ENERO-JUNIO

[1937]

PUBLICACIÓN OFICIAL

BUENOS AIRES

1937

COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTELECTUAL

(Casa de Gobierno - Buenos Aires)

PRESIDENTE

D^r CARLOS IBARGUREN

VICEPRESIDENTE

D^r BERNARDO HOUSSAY

SECRETARIO

S^r ANTONIO AITA

D^r RAMÓN G. LOYARTE

D^r CORIOLANO ALBERINI

D^r RICARDO LEVENE

D^r CLDOMIRO ZAVALÍA

D^r ALFREDO SORDELLI

D^r JUAN P. RAMOS

Ing^o ALBERTO PREBISCH

S^r JORGE SOTO ACEBAL

D^r GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

D^r CARLOS OBLIGADO

D^r MARIANO R. CASTEX

D^r GREGORIO ARÁOZ ALFARO

D^r MATÍAS G. SÁNCHEZ SORONDO

D^r JUAN B. TERÁN ¹

Ing^o ENRIQUE BUTTY

D^r ADOLFO BIOY

D^r VICENTE C. GALLO

D^r TEÓFILO ISNARDI

S^r ROBERTO LEVILLIER

¹ Presidente hasta el 21 de julio.

DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN

CREANDO LA COMISION NACIONAL DE COOPERACIÓN INTELECTUAL

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 14 de julio de 1936.

Teniendo en cuenta que por ley número 12.289, se autoriza al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a adherirse a la Oficina Internacional de Educación, con asiento en la Ciudad de Ginebra — y a organizar una oficina para facilitar el intercambio de informaciones sobre asuntos educacionales — y

Considerando :

1° Que existe hoy entre los pueblos el anhelo de una comunicación espiritual cada vez más intensa, que ha determinado la creación de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual de Ginebra y del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París, que funciona bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones ;

2° Que como consecuencia del funcionamiento de estos nuevos Institutos, se ha organizado una verdadera cooperación espiritual que tiene su sede en las principales ciudades del mundo, y que cuenta con la colaboración de más de seiscientas personalidades representativas de las distintas culturas, movidas por idénticos propósitos de perfeccionamiento humano para analizar, estudiar, discutir y solucionar los problemas de cultura general o de educación técnica y hacer intercambio de esos conocimientos ;

3° Que conviene organizar un amplio servicio que no se limite al intercambio de un solo aspecto de las actividades intelectuales y docentes sino a todas aquellas que puedan significar un aporte nacional a la cultura universal ;

4° Por ello y haciendo uso de la facultad que le confiere la ley número 12.289,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1° — Créase la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual que tendrá a su cargo la misión de fomentar el desarrollo de las relaciones intelectuales en el extranjero, y el intercambio cultural, recibiendo el aporte de los conocimientos científicos, literarios, filosóficos, educacionales o artísticos de los demás pueblos, y reuniendo y organizando y difundiendo los producidos por la actividad intelectual interna en colaboración con el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París y con la Oficina Internacional de educación con asiento en la Ciudad de Ginebra;

.
Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO

RAMÓN S. CASTILLO. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS.

ADVERTENCIA

El presente *Boletín Bibliográfico Argentino* no es completo, como espera la Comisión será en lo sucesivo. Aparecerá, por ahora, semestralmente y será editado también en francés y en inglés.

Comprende la lista de libros editados en el primer semestre de 1937. En adelante irá acompañado de notas objetivas, sin juicio crítico, redactadas por los miembros de la Comisión.

Contendrá también los datos relativos a los folletos y revistas, no incluídos en este primer número, y reseñará otras actividades culturales del país : conferencias, exposiciones de arte, etc.

Le seguirá la publicación de un libro que contenga en forma orgánica el panorama de la vida argentina, destinado, en razón de su fin primordial, a facilitar su inteligencia con las demás naciones y cooperar a su recíproco conocimiento.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO ARGENTINO

NOVELAS Y CUENTOS

Afdelave (Roberto). (Pseudónimo).

Desde el abismo al llano. Novela. Un volumen de 528 páginas. Precio: \$ 3,50. (Editorial: La Facultad.)

Anderson Imbert (Enrique).

La flecha en el aire. Un volumen de 112 páginas. Precio: \$ 0,60. (Editor: La Vanguardia.)

Aramburu (Julio).

Rondas de niños. Relatos. Un volumen de 64 páginas. Precio: \$ 1,00. (Ediciones C. A. P.)

Astiz (René).

El hijo. Cuentos. Un volumen de 168 páginas. Precio: \$ 2,00. (Edición de la autora.)

Burgos (Fausto).

Molino en ruinas. Novela. Un volumen de 340 páginas. Precio: \$ 2,00. (Editor: Butti, Mendoza.)

Carcani (Enzio de).

Buenos Aires, rostro de la patria. Un volumen de 164 páginas. Precio: \$ 2,00. (Editor: Porter.)

Cerretani (Arturo).

El hombre despierto. Un volumen de 168 páginas. Precio: \$ 3,00.

(Editor: Soc. Amigos del Libro Rioplatense.)

Corti (Dora).

Cuentos de vieja. Un volumen de 116 páginas. Precio: \$ 2,00. (Editor: Serrano.)

Costa Paz (Julio Marcos Florencio).

El norte lejano. Relato de hechos y escenas vividas en el Chaco Santafecino. Un volumen de 156 páginas. Precio: \$ 2,00. (Editor: Julio Suárez.)

Diego (Celia de).

La exigencia infinita. Novela. Un volumen de 288 páginas. Precio: \$ 2,00. (Editor: Biblioteca Cultural.)

Estrella Gutiérrez (Fermin).

Trópico. Un volumen de 160 páginas. Precio: \$ 3,00. (Editor: Soc. Amigos del Libro Rioplatense.)

Gálvez (Manuel).

Historia de arrabal. Novela. Segunda edición. Un volumen de 160 páginas. Precio: \$ 1,00. (Editor: Tor.)

Marengo (Juan D.).

La luz de los rincones. Un volumen de 160 páginas. Precio: \$ 1,00. (Editor: Elba, Tucumán.)

Mussi (Salvador).

Renegación o sangre y oro. Prosa y poesías. Un volumen de 176 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Predassi, Paraná (E. R.))

Patronato de leprosos.

Dolor y humanidad. Cuentos, ensayos y parábolas premiados y mencionados en el concurso organizado por la institución en el año 1936. Un volumen de 252 páginas. (Edición privada.)

Quesada (Julio Argentino).

Perfiles risueños. Novela. Un volumen de 160 páginas. Precio : \$ 2,00. (Edición del autor.)

POESÍA.**Dallesso (Amilcar M.).**

El puente tendido. Poemas. Un volumen de 96 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : F. L. Coratella, San Isidro (B. A.))

Franco (Alberto).

Flor de caballería. Romancero. Un volumen de 80 páginas. Precio : 1,50. (Editor : C. A. P.)

Galarza (Desiderio R.).

El poema de los campos. Motivos y cuadros criollos. Un volumen de 126 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Juan Perrotti.)

González Carbalho (José).

Índice de la poesía contemporánea argentina. Prólogo y notas bio-bibliográficas. Un volumen de 420 páginas. Biblioteca América. Precio : \$ 3,00. (Editor : Ercilla, Santiago de Chile.)

Marsili (Ernesto).

El verso alado. Poesías. Un volumen de 81 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor J. Lajouane y Cía.)

Molina (Mary Esther).

Cancionero. Poesías. Un volumen de 129 páginas. Precio : \$ 2,00. (Edición de la autora.)

Nano Lottero (Rómulo).

Poemas de mi soledad. Palabras preliminares de León Kochnitzky. Un volumen de 160 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Metrópolis.)

Olaran Chans (Justo).

El bargueño sellado. Poesías. Un volumen de 184 páginas. Precio : \$ 3,00. (Edición del autor.)

Piñeiro de Alonso (Carmen).

Copa de barro. Un volumen de 64 páginas. Precio : \$ 0,95. (Editor : Bozzano Hnos.)

Sosa Villanueva (Cirila).

Patrióticas. Recopilación de anécdotas y poesías alusivas a las fiestas patrias. Un volumen de 292 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : Predassi, Paraná (E. R.))

Vidal de Battini (Berta E.).

Tierra puntana. Un volumen de 112 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : El Ateneo.)

TEATRO**Clemente (Juan Carlos).**

Don Juan. Poema en tres actos. Un volumen de 120 páginas. Precio : \$ 0,60. (Editor : Claridad.)

Groussac (Paul).

La divisa punzó. Drama histórico

de la época de Rosas, en cuatro actos. Segunda edición. Un volumen de 240 páginas. Precio : \$ 1,00. (Editor : Jesús Menéndez.)

Obligado (Pedro Miguel).

La tragedia de Romeo y Julieta. Traducción en prosa y verso. Un volumen de 192 páginas. Precio : \$ 1,00. (Editor : Tor.)

CRÍTICA Y ENSAYOS

Brunnet (Domingo).

El romanticismo. Ensayos. Un volumen de 107 páginas. Precio : \$ 2,00. (Edición del autor.)

Corbellini (Enrique C.).

Totalismo. Un volumen de 256 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : Domingo Viau y Cía.)

Escobio (Félix R.).

Verofilia. Un volumen de 198 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : El Ateneo.)

Gabriel (José).

Las semanas del jardín. España y América vistas a través de un desconocido libro de Cervantes. Un volumen de 384 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : Ercilla, Santiago de Chile.)

Gerchunoff (Alberto).

La clínica del doctor Mefistófeles. Coloquios literarios. Un volumen de 242 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Ercilla, Santiago de Chile.)

Merlino (Salvador).

Los metafísicos. Un volumen de 112 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Minerva.)

Monner Sans (José María).

El teatro de Lenormand. Un volu-

men de 136 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Imprenta López.)

Pizarro (Angel Silvio).

Anotaciones inéditas. Un volumen de 489 páginas. Precio : \$ 10,00. (Editor : Ángel Pizarro.)

Soler (Angel Raúl).

La realidad invisible y la gravedad social. Un volumen de 172 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : El Ateneo.)

Suero (Pablo).

España levanta el puño. Un volumen de 208 páginas. Precio : \$ 1,00. (Edición del autor.)

Viale (César).

Eslabones espirituales. Ensayos. Un volumen de 326 páginas. Precio : \$ 3,50. (Edición del autor.)

BELLAS ARTES

Bustinza (M. Eva G. L. de).

El pintor argentino Benito Quinquela Martín. Un volumen de 48 páginas con ilustraciones. Precio : \$ 1,80. (Editor : Asociación Eúritmia.)

BIOGRAFÍA E HISTORIA

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires. Con advertencia de Ricardo Levene. Volumen II, correspondiente al período de febrero 13 de 1791 hasta noviembre 20 de 1797. Un volumen de 358 páginas. La Plata. (Publicación oficial.)

Conjunto documental valioso para la historia política, económica y jurídica de la dominación española en el Virreinato del

Río de la Plata. El primer volumen apareció en 1929 y corresponde al período 1783-1790, encontrándose en prensa el tercero con el cual terminará la serie.

El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, del que es Director Honorario el doctor Ricardo Levene, entre otras, ha publicado las siguientes documentaciones: *Libro de informes y oficios de la Real Audiencia de Buenos Aires*; *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes*; *Libro de sesiones reservadas de la H. J. de R. y de actas reservadas del Congreso General Constituyente de 1824-1827*; *Fundación de la ciudad de La Plata*; *El Archivo Histórico de la Provincia*, por Carmelo V. Zingoni; *Los archivos históricos de Luján*, por Federico Monjardin; *Los orígenes de Chascomús*, por Rómulo D. Carbia, etc.

Calmon (Pedro).

Historia de la civilización brasileña. Traducción de Julio Payró. Un volumen de 484 páginas. Precio: \$ 2,50. (Primer volumen de la Biblioteca de Autores selectos del Brasil, creada por Acuerdo de Ministros del 16 de julio de 1936, correspondiendo al convenio celebrado con el Gobierno del Brasil para la revisión de textos de Historia y Geografía.)

Cárcano (Ramón J.).

Volando sobre siglos. Un volumen de 112 páginas. Precio: \$ 1,50. (Editor: Academia Brasileña de Letras.)

Castro (Isaac Emilio).

Sarmiento ante la montonera. Investigación histórica. Un volumen de 69 páginas. (Editor: Museo Colonial Histórico de Bellas Artes, Prov. de Corrientes.)

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón.

La evocación de Buenos Aires. Ciclo conmemorativo. Conferencias de los señores Leónidas de Vedia, Simón de

Irigoyen, José Carlos Astolfi, César J. Velázquez, Atilio Chiappori, Julio César Urien, Rodolfo Senet, Emilio Gouchón Cané, Avelino Herrero Mayor, Alvaro Melián Lafinur. Ilustraciones de Juan Hohmann. Un volumen de 104 páginas. (Editor: Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón.)

Cordero (Carlos J.).

Los relatos de los viajeros extranjeros posteriores a la Revolución de Mayo como fuentes de la Historia Argentina. Ensayo de sistematización bibliográfica, premiado por la Institución Mitre. Buenos Aires, 1936 (1). Un volumen de 276 páginas.

Se describen más de cincuenta obras de viajeros extranjeros en las cuales hay relatos, descripciones y referencias relacionados con el territorio, habitantes, costumbres y características argentinas. A la minuciosa información bibliográfica sobre las piezas reunidas se agrega una breve noticia biográfica para cada autor así como el detalle de los capítulos pertinentes.

Cordini (Juan Carlos).

Compilación de anécdotas militares. Un volumen de 209 páginas. (Editor: Círculo Militar.)

Corvetto (Pedro Celesti).

Mendoza pulsada por sus hijos. Ensayos. Un volumen de 216 páginas. (Editorial Andina, Mendoza.)

Cháneton (Abel).

La instrucción primaria en la época colonial. Primer premio en el concurso de monografías organizado por el Consejo Nacional de Educación al

(1) Lo mismo que en otros casos, esta publicación lleva como año de edición el de 1936, pero su distribución recién ha sido efectuada iniciado ya el corriente 1937.

celebrar el cincuentenario de la ley 1420. Un volumen de 416 páginas, incluso apéndice de documentos inéditos. Publicación oficial. 1936 (1).

Christophersen (Pedro F.).

Historia argentina. Segunda edición. Un volumen de 392 páginas. Precio : \$ 10. (Editor : Guillermo Kraft Ltda.)

Domínguez (María Alicia).

Mariquita Sánchez. Biografía novelada. Un volumen de 330 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : El Ateneo.)

Furlong Cardiff (Guillermo).

Cartografía jesuítica del Río de la Plata. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1936. Un volumen y carpeta anexa conteniendo la reproducción facsimilar de 51 planos, muchos de ellos de gran tamaño.

Índice. Introducción. Catálogo de las piezas. Addenda. Bibliografía. Índice alfabético de nombres geográficos.

En la introducción se tiende a demostrar que en la segunda mitad del siglo XVIII no existían otros mapas que los que habían ejecutado los miembros de la Compañía de Jesús. Menciónanse los nombres y coméntase la labor de aquellos cartógrafos, describiéndose, además, ciento once cartas geográficas de diversa índole ejecutadas con relación a la entonces llamada provincia del Paraguay.

Funes Freyre (Francisco).

Árbol genealógico y datos biográficos de don José Freyre de Andrade y doña Manuela Rodríguez de Fresno y Freyre. Un volumen de 320 páginas. (Editor : Ricardo Funes (h), Rosario de Santa Fe.)

(1) Distribuida en 1937.

Gandía (Enrique de).

Luis de Miranda, primer poeta del Río de la Plata. Biografía del clérigo conquistador. Un volumen de 160 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : La Facultad.)

Garretón (Adolfo).

Historia de San Nicolás de los Arroyos desde sus orígenes hasta 1810. Un volumen de 84 páginas. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires. La Plata.

Gómez (Carlos A.).

La guerra de España. Un volumen de 200 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : La Facultad.)

González Arrili (Bernardo).

Belgrano. Su vida narrada a la juventud. Un volumen encuadernado, de 212 páginas, con ilustraciones. Precio : \$ 2,00. (Editor : La Obra.)

González Arrili (Bernardo).

Retratos a pluma. Selección y notas. Un volumen de 208 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Jesús Menéndez.)

Ingenieros (José).

La evolución de las ideas argentinas. Tomos I y II : La Revolución. Volúmenes 13° y 14° de las Obras Completas revisadas y anotadas por Aníbal Ponce : 256 y 352 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : L. J. Rosso.)

Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Asambleas constituyentes argentinas. Seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos provinciales que organizaron políticamente la Nación. Fuentes seleccionadas,

coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857, por Emilio Ravignani, director del Instituto. Tomo Primero: 1813-1833. Un volumen de 1460 páginas, con reproducciones facsimilares.

Además del prólogo del compilador, donde se historia la presente edición, ordenada por el H. Congreso de la Nación, figuran las sesiones de la Asamblea General Constituyente de 1813-1815; las de la Junta Electoral de Buenos Aires de 1815 a 1820; las del Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de 1816 a 1820, con las reflexiones de *El Redactor* y las sesiones en Buenos Aires a partir del 19 de abril de 1817; las actas secretas del mismo; la documentación relativa al frustrado congreso de Córdoba, en 1820; las sesiones reservadas de la H. Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, de 1821 a 1833; las sesiones públicas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de 1824 a 1827; otros documentos de interés y los correspondientes índices de materias, personas y láminas.

El Instituto de Investigaciones Históricas ha publicado, desde su iniciación, una serie de obras de trascendental importancia para la historia argentina en particular y sudamericana en general. Con prólogos y notas de los más prestigiosos investigadores nacionales ha recopilado valiosos documentos referentes a las instituciones coloniales y de la República. En una serie de libros raros americanos ha dado cabida a obras como el *Tratado de confirmaciones Reales*, de Antonio de León; los *Tratados de Bartolomé de las Casas* y la *Carta a los indios infieles chiriguano*s, de San Alberto. Por su esmerada presentación merece ser recordada igualmente la *Arquitectura virreinal* de Martín Noel, así como la correcta versión ilustrada de los libros de viajes de John Pullen y E. E. Vidal. Llegan a setenta los estudios y monografías de diversos historiadores y comentaristas. Siendo otra de sus meritorias tareas el *Boletín*, del que ha aparecido el tomo XVIII. Tiene en prensa sendas ediciones de papeles de José Artigas y Felipe Ibarra. Es director del

Instituto el doctor Emilio Ravignani y los interesados en la adquisición de las obras publicadas así como para obtener informaciones pueden dirigirse a sus oficinas, en la calle Florida 691, Buenos Aires.

Junta de Historia y Numismática Americana.

El Argos de Buenos Aires, 1822. Reimpresión facsímil dirigida por los señores Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por el señor Arturo Capdevila. Tomo II. Un volumen de 408 páginas.

En el año 1931, en un primer volumen, se publicaron los números correspondientes a 1821, del primero (sábado 12 de mayo) al 34 (sábado 24 de noviembre de dicho año), acompañando esta reproducción facsimilar con el prólogo antes citado.

El Argos de Buenos Aires, al cual, en 1824, se añadió el subtítulo: *Avisador Universal*, fué redactado por Santiago Wilde, Gregorio Funes, Ignacio Núñez y otros miembros de la Sociedad Literaria. Fué un periódico de carácter general, conteniendo sus números abundantes informaciones sobre el territorio de la República y transcripciones de documentos oficiales. Se le conceptúa como uno de los más completos de la época. Juan María Gutiérrez, en su estudio sobre la Sociedad Literaria, ocupase ampliamente de este periódico, que era un modo de complemento noticioso de *La Abeja*, también publicada por sus socios. *El Argos* dejó de aparecer en el año 1825. Véase también la *Bibliografía periodística de Buenos Aires*, con las anotaciones de Antonio Zinny.

La Junta de Historia y Numismática Americana, al entregar a los estudiosos este segundo tomo, da cumplimiento a su plan de difundir en forma facsimilar las más preciadas piezas del periodismo argentino en el siglo pasado, iniciado con *El Telégrafo Mercantil*, *El Semanario de Agricultura*, al cual completará en lo que resta del corriente año, y *La Gaceta de Buenos Aires*, aparecida en 1910.

Junta de Historia y Numismática Americana.

Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la reorganización definitiva en 1862). Director General, doctor Ricardo Levene. Volumen II : *Europa y España en el momento histórico de los descubrimientos*. Un tomo de 664 páginas, con ilustraciones.

Índice : Primera Parte : Europa y España en los siglos xv y xvi. Capítulo I : Estado económico, social y político de Europa en los siglos xv y xvi, por Clemente Ricci; Capítulo II : Las letras y las artes en los siglos xv y xvi, por José A. Oria; Capítulo III : Ciencia y técnica en la época del descubrimiento de América, por Julio Rey Pastor; Capítulo IV : Las ciencias geográficas y las exploraciones marítimas al producirse el descubrimiento de América, por Héctor R. Ratto; Capítulo V : La cultura y las instituciones de la edad media española, particularmente Castilla y León, desde el siglo xi inclusive hasta Fernando III el Santo, por Ramón Menéndez Pidal; Capítulo VI : La cultura española desde Alfonso el Sabio hasta los Reyes Católicos, por Pedro Henríquez Ureña; Capítulo VII : Evolución del derecho castellanoleonés desde los fueros a la nueva recopilación, por Jorge Cabral Texo; Capítulo VIII : España y la civilización española en el siglo xvi, por Rafael Altamira; Capítulo IX : Viajes marítimos anteriores a Colón, por Enrique de Gandia. Segunda parte : El momento histórico de los descubrimientos. Capítulo I : La empresa colombina y el descubrimiento, por Diego Luis Molinari; Capítulo II : El Brasil y su descubrimiento, por Max Fleiss; Capítulo III : Descubrimiento del Río de la Plata, del Paraguay y del estrecho de Magallanes, por Enrique de Gandia.

Por iniciativa de la Junta de Historia y Numismática Americana y con los auspicios del Gobierno de la Nación, se ha iniciado la publicación de esta obra que comprenderá once volúmenes in 4º menor y en la cual, según palabras del director y gestor de la iniciativa, doctor Ricardo Le-

vene « han sido llamados a colaborar todos los estudiosos sin excepciones de ninguna especie para demostrar a las generaciones futuras que en nuestro tiempo se ha escrito una historia argentina sin enconos personales, contribuyendo a la realización de una gran obra de síntesis »... El plan está subdividido en cinco partes : Primera, con un volumen : Las culturas indígenas; Segunda, con dos volúmenes : España y la dominación española en Indias; Tercera, con dos volúmenes : La revolución de la independencia en América y la Revolución de Mayo; Cuarta, con tres volúmenes : Historia geográfica, económica, institucional, cultural, religiosa, militar y naval de la Nación desde la Revolución de Mayo hasta la organización definitiva (1862); Quinta, con dos volúmenes : Formación de las provincias y su historia, desde la Revolución de Mayo hasta la organización definitiva de la Nación en 1862. El último tomo estará constituido por el índice analítico y alfabético. Además, la Junta de Historia y Numismática Americana deberá redactar un resumen o manual en dos volúmenes y preparar un atlas histórico-geográfico.

El primer volumen, aparecido en julio de 1936, en su primera parte, estudia el hombre prehistórico, y en la segunda, los orígenes prehispánicos e históricos. Colaboran en él, además del Director General, doctor Ricardo Levene : Joaquín Frangueli, Milciades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio y Duncan L. Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano.

Precio de cada volumen : seis pesos.

Lafuente Machain (Ricardo de).

Conquistadores del Río de la Plata. Biografías, con un prólogo del doctor Juan B. Terán. Un volumen de 204 páginas. Precio : \$ 20,00. (Edición del autor.)

Leguizamón Pondal (Martiniano).

Jerónimo, el Don Juan de los Bonapartes. Un volumen de 230 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : La Facultad.)

Lusarreta (Pilar).

Iconografía de Mannelita Rosas. Un volumen de 72 páginas con ilustraciones. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Moya (Ismael).

Historia de la pedagogía argentina (parte colonial). Un volumen de 144 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Jacobo Peuser Ltda.)

Oddone (Jacinto).

El factor económico en nuestras luchas civiles. Con prólogo de Alfredo L. Palacios. Un volumen de 280 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : La Vanguardia.)

Orgaz (Raúl A.).

Alberdi y el historicismo, Un volumen de 116 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Imprenta Argentina, Córdoba.)

Oría (José A.).

Alberdi « Figarillo ». Crítica literaria. Un volumen de 69 páginas. (Editor : Facultad de Humanidades, La Plata.)

Palcos (Alberto).

La visión de Rivadavia. Ensayo sobre Rivadavia y su época hasta la caída del Triunvirato. Un volumen de 298 páginas. Precio : \$ 2,50 ('). (Editor : El Ateneo.)

Peña y Lillo (Silvestre).

El gobernador Pedro Molina. Historia de los gobernadores de Mendoza. Un volumen de 320 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Best Hnos. Mendoza.)

(') Puesta en circulación en 1937.

Pérez Colman (César).

Entre Ríos. Historia : 1520-1810. Tomo 3°. Un volumen de 586 páginas. Precio : \$ 4,50. (Editor : Imprenta de la Provincia, Paraná.)

Ruiz Guiñazú (Enrique).

Lord Strangford y la Revolución de Mayo. Un volumen de 304 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : La Facultad.)

Torre Revello (José).

La fundación y despoblación de Buenos Aires. 1536-1541. Un volumen de 206 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : Julio Suárez.)

Universidad de Buenos Aires.

Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa. 1814-1820. Publicación conmemorativa encomendada al Instituto de Investigaciones Históricas, de la Facultad de Filosofía y Letras, con introducción del director del mismo, doctor Emilio Ravignani. Buenos Aires, 1936. Dos volúmenes de 502 páginas cada uno, con ilustraciones.

Índice: Primera parte: Antecedentes y correspondencia entre el comisionado en Europa, Bernardino Rivadavia, y el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de éste con Lord Strangford, Manuel Sarratea, etc. Segunda parte: Primera gestión de Rivadavia en Europa. Negociado ante la Corte Española. Tercera parte: Segunda gestión de Rivadavia en Europa. Negociado con los diplomáticos españoles y las potencias europeas. Comunicaciones cambiadas entre el ministro José García de León y Pizarro y el duque de San Carlos sobre la reapertura de las negociaciones con Rivadavia. Cuarta parte: Negociación de Manuel de Sarratea, ante la Corte de España, por intermedio del conde de Cabarrús, destinada a cruzar la gestión

de Rivadavia. Quinta parte: Correspondencia de Rivadavia con Manuel J. García y Mariano Sarratea. Sexta Parte: Gastos de la misión de Rivadavia. Séptima Parte: Negociados varios de Rivadavia relativos a inmigración, explotación minera, hombres de ciencia, etc. Apéndice e índice cronológico general.

Asociándose a la inauguración del monumento a Rivadavia, la Universidad de Buenos Aires ordenó la edición de fuentes que sirvieran para el estudio de la personalidad del prócer a través de un episodio de su gestión pública: la misión diplomática que desarrolló desde 1814 a 1820 en Europa. En cumplimiento de lo resuelto, el mencionado instituto desglosó del conjunto de legajos que forman su investigación relativa a las relaciones exteriores de comienzos de la independencia, aquellas piezas que corresponden a Rivadavia, muchas de las cuales fueron obtenidas merced a un plan sistemático de búsqueda llevado a cabo en Madrid, Sevilla, París, Londres, Berlín, Viena y Río de Janeiro.

Bernardino Rivadavia, a raíz de las noticias llegadas al Río de la Plata referentes a la caída de Napoleón y el regreso de Fernando VII, y también a instancias de Lord Strangford, fué enviado con Manuel Belgrano, para que felicitara al monarca por su vuelta al trono, así como para proponerle los arbitrios que restituirían a estos dominios la tranquilidad y paz o, como claramente en las instrucciones reservadas se le decía a Rivadavia, con « el solo objeto de independencia política de este continente, o a lo menos la libertad civil de estas provincias ». El doble juego que desde un principio se encomendó a Rivadavia, las múltiples incidencias y derivaciones de la delicada embajada, las gestiones ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, España, etc., la abundante y curiosa correspondencia privada, secreta y oficial, y hasta el pintoresco aspecto económico de la misión, todo ha sido reunido con fidelidad y método para facilitar la labor de quienes deseen estudiar a Rivadavia en un período de su existencia tan lleno de sugerencias como abundante en enseñanzas y experiencias.

Los dos volúmenes, además del prólogo

del doctor Ravignani, tienen notas y han sido subdivididos en forma que contribuye a hacer fácil y amena la consulta de las numerosas piezas reunidas, muchas de las cuales van en reproducción facsimilar.

Vergara (Miguel Ángel).

Papeles del doctor Juan Ignacio de Gorriti. Un volumen de 378 páginas. (Editor : B. Buttazoni, Jujuy.)

Vidal (Arturo).

Los orígenes de Ranchos (General Paz) 1771-1865. Un volumen de 60 páginas, con un mapa. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la historia de los pueblos de la provincia. La Plata.

Yribarren (Alfredo A.).

El origen de la ciudad de Mercedes. Con Advertencia del doctor Ricardo Levene, director honorario del Archivo. Un volumen de 92 páginas. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la historia de los pueblos de la provincia. La Plata.

FILOSOFÍA

Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe).

Descartes. Homenaje en el tercer Centenario del Discurso del Método. Un folleto de 46 páginas. (Este Instituto ha hecho numerosas publicaciones sobre las más diversas disciplinas de la cultura, las que se reparten gratuitamente a todas las personas interesadas que las soliciten.)

Korn (Alejandro).

Influencia filosófica de la evolución nacional. Introducción bibliográfica

de Luis Aznar. Un volumen de 192 páginas. Precio : \$ 0,60 (Editor : Claridad.)

Korn (Alejandro).

La libertad creadora. Con una introducción de Eugenio Pucciarelli. Un volumen de 176 páginas. Precio : \$ 0,50. (Editor : Claridad.)

Neuschlosz (S. M.).

La física contemporánea en sus relaciones con la filosofía de la razón pura. Un volumen de 232 páginas. (Editorial Ruiz, Rosario, Santa Fe.)

RELIGIÓN

Demongeot (Marcelo).

El mejor régimen político según Santo Tomás. Biblioteca de doctrina católica. Un volumen de 232 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : Librería Santa Catalina.)

CIENCIAS JURÍDICAS

Arias (José).

Nociones elementales de derecho romano. Segundo curso. Precio : \$ 10,00. (Editor : La Facultad.)

Bielsa (Rafael).

Caracteres jurídicos y políticos del ejército. Su misión esencial. Un folleto de 27 páginas. (Editor : Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.)

Brener Moreno (P. C.).

Tratado de marcas de fábrica y comercio. Un volumen de 668 páginas. Precio : \$ 18,00. (Editor : Jesús Menéndez.)

Cabral Texo (Jorge).

Curso de introducción al derecho. Conferencias dadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Versión taquigráfica, compilación y notas bibliográficas por Silvio Fianza (h). (Editor : Jacobo Peuser Ltda.)

Cardimi (Eugenio Osvaldo).

La teoría de la imprevisión. Un volumen de 288 páginas. (Edición del autor.)

Código de minería.

Con un apéndice que contiene la Ley de Reformas N° 10.273 (Sobre condiciones de la concesión de minas) y Ley 12.171 (Sobre régimen legal de las minas de petróleo e hidrocarburos líquidos. Un volumen de 105 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : J. Lajouane y Cía.)

Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Capital.

Completado con las leyes sobre organización de los Tribunales de la Capital. Organización de los Tribunales Federales. Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales. Jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales. Procedimiento de los Tribunales Nacionales. Reforma de la justicia federal y creación de nuevas Cámaras de Apelación. Reorganización de los Tribunales de la Capital. Ley de Justicia de Paz Letrada. Reorganización y funcionamiento de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital, etc. Un volumen de 281 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : J. Lajouane y Cía.)

Da Rocha (Augusto).

Leyes nacionales clasificadas y sus decretos reglamentarios. Recopilación y coordinación. Tomo VII: Hacienda y Finanzas. Un volumen de 682 páginas. Precio: \$ 13,00. (Editor: La Facultad.)

Díaz de Vivar (Miguel A.) y López Etcheverhe (Maximiliano A.).

Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Compilación de los correspondientes al año 1935. Primera entrega. Un volumen de 112 páginas. Precio: \$ 4,00. (Editor: Los compiladores.)

Garbarini Islas (Guillermo).

Derecho rural argentino. Con prólogo de José León Suárez. Segunda edición aumentada. Un volumen de 352 páginas. Precio: \$ 12,00. (Editor: J. Lajouane y Cía.)

González Calderón (Juan Antonio).

Estudios y dictámenes en derecho público. Un volumen de 295 páginas. (Editor: Valerio Abeledo.)

Justo (Alberto M.).

Digresiones sobre la ley de «despido». Un volumen de 72 páginas. Precio: \$ 1,50. (Editor: El Ateneo.)

Leyes Nacionales.

Sancionadas por el Honorable Congreso Argentino durante el período legislativo 1936-37. Un volumen de 174 páginas. Precio: \$ 8,00. (Editor: J. Lajouane y Cía.)

Linares Quintana (Segundo B.).

Derecho público de los territorios nacionales. Un volumen de 400 páginas. (Edición del autor.)

Leyes de Granos y Elevadores.

Recopilación de antecedentes legislativos, administrativos y privados nacionales. Un volumen de 769 páginas. (Publicación oficial de la Bolsa de Cereales.)

Palacios (Alfredo L.).

El delito de la opinión y la tradición argentina. Un volumen de 216 páginas. Precio: \$ 1,00. (Editor: Anaconda.)

Parry (Adolfo E.).

Perención de la instancia. Con prólogo de Raimundo M. Salvat. Un volumen de 432 páginas. Precio: \$ 10,00. (Editor: Jesús Menéndez.)

Podetti (Ramiro J.).

Código de procedimientos en materia civil, comercial de Mendoza. Un volumen de 443 páginas. Tomo II. (Editor: La Facultad.)

Conforme a la interpretación de los Tribunales. Anotado y concordado con los códigos de procedimientos en materia civil y comercial de la Capital Federal y de la provincia de San Luis.

Romero (Juan B.).

Elementos de derecho comercial. Un volumen de 173 páginas. Precio: \$ 7,00. (Editor: Jacobo Peuser Ltda.)

Pozzo (Juan D.).

Manual de la ley de quiebras número 11.719. Con prólogo de Héctor Lafaille. Un volumen de 248 páginas. Precio: \$ 5,00. (Editor: La Facultad.)

Sabatini (Juan).

El procedimiento civil en la provincia de Buenos Aires. Antecedentes históricos. Leyes y disposiciones orgánicas. Precio: \$ 10,00. (Editor: Aurelio Maldini, La Plata.)

Sagarna (Antonio).

Los pactos preexistentes en la Constitución Nacional. Un folleto de 42 páginas. (Edición del autor.)

X X X.

Vademecum del foro argentino. Un volumen de 373 páginas. (Editor : Obligado y Cía.)

PROBLEMAS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS**Campolietti (Roberto).**

Política agraria internacional. Un volumen de 235 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Tor.)

Cánepa (Carlos).

Historia general de la gran familia humana. Un volumen de 283 páginas. (Editor : Librería del Colegio.)

Christophersen (Pedro F.).

Economía política argentina. Un volumen de 480 páginas. Precio : \$ 16,00. (Editor : Guillermo Kraft Ltda.)

Díaz de Vivar (Joaquín).

Ideas para una biología de la democracia. Un volumen de 415 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : La Facultad.)

Díaz Goitía (José J.).

Riqueza petrolífera argentina. Un volumen de 344 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : Tor.)

Dickmann (Enrique).

Pensamiento y acción. Ensayos con prólogo de Emilio Frugoni. Un volumen de 204 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : Sociedad Amigos del Libro Ríoplatense.)

Gondra (Luis Roque).

Teorías antiguas y recientes sobre la moneda, el crédito y los ciclos económicos. Segunda edición. Un volumen de 112 páginas. Precio : \$ 4,50. (Editor : Tomás Palumbo.)

Horne (Bernardino C.).

Nuestro problema agrario. Un volumen de 231 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : La Facultad.)

Huguet (Jorge).

La guía de la humanidad. Un volumen de 208 páginas. Precio : \$ 1,00. (Editor : Tor.)

Justo (Juan B.).

La moneda. Tomo I de las Obras Completas. Un volumen de 300 páginas. Precio : \$ 1,50. (Editor : La Vanguardia.)

La Fraternidad.

Historia y desarrollo de esta sociedad hasta su 50 aniversario. Un volumen de 575 páginas. (Editor : La Fraternidad, Avellaneda.)

Márquez (Miguel Angel).

La bandera de oro. Un volumen de 160 páginas. Precio : \$ 1,00. (Editor : Tor.)

Márquez (Narciso P.).

El mundo en llamas. Objeciones sociales anti-bélicas. Un volumen de 144 páginas. Precio : \$ 0,60. (Editor : Cultura.)

Navas (Miguel).

Economía financiera municipal. Principios económicos financieros. Ordenanza impositiva y cálculo de recursos. Un volumen de 248 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : La Vanguardia.)

Pinto (Manuel).

La conferencia americana del trabajo. (Derecho Internacional obrero). Un volumen de 72 páginas. (Editorial Jurídica.)

Ponce (Anibal).

Educación y lucha de clases. Un volumen de 302 páginas. Precio: \$ 1,45. (Editor: L. J. Rosso.)

Rizzi (Miguel A.).

La lucha entre los grupos sociales. Un volumen de 153 páginas. (Editor: Jesús Menéndez.)

Rizzuto (Miguel Alfredo).

Democracia de mañana. Un volumen de 144 páginas. Precio: \$ 1,00. (Editor: Grabo.)

Saavedra Lamas (Carlos).

Por la paz de las Américas. Un volumen de 397 páginas. Precio: \$ 3,00. (Editor: Manuel Gleizer.)

Sánchez Sorondo (Matías G.).

Represión del comunismo. Informe y réplica en el Senado de la Nación, durante las sesiones de noviembre 24 y 26 y diciembre 3, 4, 10 y 30 de 1936. Un volumen de 184 páginas. Precio: \$ 2,00.

Sarobe (José María).

Hacia la nueva educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social. Un volumen de 226 páginas. Precio: \$ 2,50. (Editor: El Ateneo.)

Suaden (A.).

Manual del impuesto a los réditos. Un volumen de 281 páginas. Precio: \$ 5,00. (Editor: Tor.)

Viale (César).

Infancia desamparada. Un volu-

men de 384 páginas. Precio: \$ 2,50. (Editor: Imprenta de la Colonia de Marcos Paz.)

X X X.

Trabajadores del norte argentino. En los yerbales de Misiones. Régimen legal de las proveedurías. Defensa del trabajador nativo. Por el porvenir de la raza. Miseria y analfabetismo. Un volumen de 160 páginas. Precio: \$ 0,40. (Editor: La Vanguardia.)

PEDAGOGÍA Y PROBLEMAS UNIVERSITARIOS

Cortés Martínez (José Ramón).

Filosofía de la educación física. Fundamentos bio-antroposociológicos. Un volumen de 130 páginas. (Edición del autor.)

Novillo Corvalán (Sofanor).

Ideas y creaciones universitarias. Un volumen de 214 páginas. (Editor: Imprenta de la Universidad, Córdoba.)

Reynes (Leandro R.).

El problema del cinematógrafo para los niños. El cinematógrafo como auxiliar de la enseñanza y como factor de la educación moral de la niñez y juventud. Un folleto de 48 páginas. Precio: \$ 1,00. (Editor: La Vanguardia.)

CIENCIAS MÉDICAS

Barilari (Mariano I.).

Hechos clínicos y sus interpretaciones. Un volumen de 154 páginas. (Edición del autor.)

Beltrán (Juan Ramón).

Historia del protomedicato de Buenos Aires. Científica e histórica. Un volumen de 316 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : El Ateneo.)

Borras (Pablo E.).

El corioepitelioma. Un volumen de 323 páginas. Precio : \$ 10,00. (Editor : El Ateneo.)

Cardini (César).

Curas de adelgazamiento-II. Formulario de cocina dietética. Encuadernado. Un volumen de 219 páginas. Precio : \$ 10,00. (Editor : El Ateneo.)

Demelin (L. A.).

La contracción uterina y las discinesias correlativas. Un volumen de 160 páginas. (Editor : Manuel M. Torres.)

Díaz Nielsen (Juan R.).

Las formas ocultas de tuberculosis en primera infancia. Infiltrados perifocales. Un tomo de 288 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : El Ateneo.)

García Oliver (Genaro).

La transfusión de sangre en pediatría. Un volumen de 178 páginas y 78 figuras. Precio : \$ 7,00. (Editor : El Ateneo.)

Gioia (Terencio).

Fracturas y luxaciones. Tomo II. Un volumen de 678 páginas y 504 ilustraciones. Precio : \$ 20,00. (Editor : El Ateneo.)

Ingenieros (José).

La locura en la Argentina. Volumen 12° de las Obras Completas revisadas y anotadas por Aníbal Ponche. Un tomo de 256 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : L. J. Rosso.)

Lanari (Alfredo (h.)).

Los transmisores químicos. Contribución al estudio fisiológico y farmacológico de la Acetilcolina. Un volumen de 175 páginas y 44 ilustraciones. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Licurzi (Ariosto).

Los explotadores de la salud. Curanderos y charlatanes. Estudio médico-legal y criminológico. Un volumen de 144 páginas con ilustraciones. (Editor : Pereyra, Córdoba.)

Moragues Bernat (Jaime).

Trabajos prácticos de clínica obstétrica. Un volumen de 140 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Munist (Luis).

Diagnóstico y tratamiento de las supuraciones pulmonares. Un volumen de 312 páginas. Precio : \$ 10,00. (Editor : El Ateneo.)

Natalizio (Delia).

Higiene de la alimentación. Un volumen de 233 páginas. Edición de la autora.)

Perrusi (Leonardo C.).

Las glándulas de secreción interna. Sus funciones. Un volumen de 210 páginas. Precio : \$ 1,60. (Editor : Librería de la salud.)

Sacón (Jorge I.).

Estudio crítico del diagnóstico erróneo. Un volumen de 148 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : El Ateneo.)

Segura (Angel S.).

Registro e interpretación de la actividad cardiovascular del lactante normal. Un volumen de 118 páginas, con 21 ilustraciones. Precio : \$ 10,00. (Editor : El Ateneo.)

CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y NATURALES

Barzizza (Carlos M.) y Manso Soto (Alberto).

Microbiología. Dos volúmenes con 1074 páginas. Precio : \$ 40,00. (Editor : El Ateneo.)

Berreta (Juan Carlos) y Zimman (Carlos Alberto).

Farmacia práctica. Primer curso. Un volumen de 87 páginas. (Edición de los autores.)

Delpech (Simón A.).

Período elástico de los aceros en el ensayo de tracción. (Editor : Sociedad Impresora Americana.)

Ravalico (D. E.).

El super heterodino moderno. Un volumen de 380 páginas con ilustraciones. Precio : \$ 3,50. (Editor : Radio News.)

TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL

Aguilar (Félix).

Lecciones de geodesia. Primera parte. Teoría de los errores de observación y cálculo de compensación, según el método de los cuadrados mínimos. Un volumen de 122 páginas. Precio : \$ 6,50. (Editor : Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata.)

Alinari (Julia Margarita Herman de).

La composición. Un volumen de 297 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Librería del Colegio.)

Alonso Etchesortu (María Luisa).

Ilustraciones catequísticas de ense-

ñanza activa. (Edición de la autora. Rosario, Santa Fe.)

Basile de Bogliolo (Angela).

El corte rápido. Tratado práctico y moderno. Un volumen de 93 páginas. (Edición de la autora.)

Bastianini (René).

Elementos de analogía castellana y texto de lectura para el curso correspondiente. Un volumen de 550 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : Librería del Colegio.)

Bastianini (René) y Vedia (Laura B. de).

Idioma castellano. Un volumen de 188 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : Librería del Colegio.)

Berardi (Lamberto).

Apuntes de mineralogía y geología. Un volumen de 381 páginas. (Editor : F. Crespillo.)

— *Elementos de química. Primera y segunda parte.* Dos volúmenes de 492 y 516 páginas respectivamente. (Editor : F. Crespillo.)

Binayán (Narciso).

Lecciones de castellano. Texto para enseñanza secundaria. Un volumen de 81 páginas. Precio : \$ 2,20. (Editor : Kapelusz y Cía.)

Boatella (Félix M.).

Anatomía y fisiología humanas. Un volumen de 588 páginas. Precio : \$ 7,50. (Editor : Librería del Colegio.)

— *Zoología.* Un volumen de 446 páginas. Precio : \$ 5,50. (Editor : Librería del Colegio.)

Cabrera (Emanuel S.) y Médici (Héctor J.).

Aritmética práctica. Primer curso. Un volumen de 152 páginas. Precio :

- § 3,00. (Editor : Librería del Colegio.)
- *Elementos de aritmética*. Segundo curso. Un volumen de 200 páginas. Precio : § 3,50. (Editor : Librería del Colegio.)
- *Elementos de cosmografía*. Quinto año. Un volumen de 234 páginas. Precio : § 4,50. (Editor : Librería del Colegio.)
- *Geometría intuitiva*. Primer curso. Un volumen de 160 páginas. Precio : § 2,50. (Editor : Librería del Colegio.)
- *Elementos de geometría del espacio*. Cuarto curso. Un volumen de 192 páginas. Precio : § 3,50. (Editor : Librería del Colegio.)

Caldwell (Paul).

La gramática inglesa simplificada. Un volumen de 207 páginas. (Edición del autor.)

Calzetti (Hugo).

Pedagogía general y psicología infantil. Para primer año de las escuelas normales. Un volumen de 507 páginas. Precio : § 5,50. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

Cánepa (Carlos).

Historia general. Un volumen de 283 páginas. Precio : § 2,00. (Editor : Librería del Colegio.)

Cichero (Fortunato L.) y Corbet-France (Eugenio).

- Geografía de Europa y Oceanía*. Un volumen de 482 páginas. Precio : § 5,50. (Editor : Librería del Colegio)
- *Geografía general de Asia y Africa*. Un volumen de 308 páginas. Precio : § 4,50. (Editor : Librería del Colegio)

Condomi Alcorta (Ed.).

Compendio de instrucción pública.

Un volumen de 200 páginas. Precio : § 1,50. (Editor : Librería del Colegio)

Coppetti (Mario).

Geometría. Primer curso. Un volumen de 144 páginas. Precio : § 5,00. (Editor : Librería del Colegio)

De La Croix (Magne).

Compendio de zoología. Un volumen de 159 páginas. (Editor : Jacobo Peuser Ltda.)

Dieckmann de Kyburg (J. G.).

Apuntes de alemán. Un volumen de 136 páginas. Precio : § 3,50. (Editor : Centro de Estudiantes de Ingeniería.)

Etchegaray (Mariano).

Botánica. Texto para enseñanza en los colegios nacionales y escuelas normales. Un volumen de 274 páginas.

- *Higiene y puericultura*. Texto de enseñanza para escuelas normales y colegios nacionales. Un volumen de 561 páginas.

Fingermann (Gregorio).

Lecciones de psicología. Un volumen de 278 páginas. Precio : § 4,00. (Editor : El Ateneo.)

Giménez Pastor (Arturo).

Historia de la literatura española. Quinta edición, reformada y ampliada. Para quinto año de los colegios nacionales y liceos de señoritas. Un volumen de 490 páginas. Precio : § 6,00. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

Giusti (Roberto F.).

Lecciones de literatura española y argentina. Con antología para cuarto año de las escuelas normales y de

comercio. Un volumen de 706 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

— *Curso de lengua castellana*. Libro I, para primer año de los colegios nacionales, escuelas normales y de comercio y demás institutos de enseñanza especial. Un volumen de 275 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

— *Curso de lengua castellana*. Libro II, para segundo año de los colegios nacionales, escuelas normales y de comercio y demás institutos de enseñanza especial. Un volumen de 270 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

González Trillo (E.) y Ortiz Behety (L.).

Lecturas obligatorias de literatura americana y argentina. Un volumen de 116 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : Librería del Colegio.)

— *Gramática castellana*. Primer año. Un volumen de 164 páginas. Precio : \$ 3,00. (Editor : Librería del Colegio.)

— *Historia de la literatura española con todas las lecturas correspondientes a cada bolilla*. Primer tomo. Un volumen de 189 páginas. Precio : \$ 3,50. (Editor : Librería del Colegio.)

— *Historia de la literatura americana y argentina*. Cuarto año. Un volumen de 190 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : Librería del Colegio.)

Henríquez Ureña (Pedro) y Borges (Jorge Luis).

Antología clásica de la literatura argentina. Un volumen de 445 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : A. Kapelusz y Cía.)

Iacobucci (Blanca N. Braña de) y Iacobucci (Guillermo C.).

500 ejercicios y problemas tipos matemáticos y lenguaje. Para quinto y sexto grados. Un volumen de 239 páginas. Precio : \$ 2,80. (Editor : A. Kapelusz y Cía.)

Lafont (Julio B.).

Europa y Oceanía. Un volumen de 494 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Lenguasco (Juan M.) y Messina (Heraldo).

Apuntes de química cualitativa-cuantitativa. (Edición de los autores.)

Levene (Ricardo).

Lecciones de historia argentina. Con introducción del doctor Joaquín V. González y un juicio crítico de William Spence Robertson, profesor de Historia de la Universidad de Illinois. Un volumen de 436 páginas, 16ª edición. Precio : \$ 9,00. (Editor : J. Lajouane y Cía.)

Mieli (Carmen E. de).

Porvenir. Primer libro de lectura. Un volumen de 100 páginas. (Editor : Librería del Colegio.)

Monners Sans (José María).

Nociones de literatura general. Tercera edición, reformada y ampliada, con antología de los autores que se mencionan en los programas de la materia. Un volumen de 596 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

Natalizio (Delia).

Higiene de la alimentación. Un volumen de 236 páginas. Precio : \$ 5,00. (Edición de la autora.)

Navarro Santa Ana (Miguel) y Anguita (Felipe).

Elementos de aritmética. Un volumen de 228 páginas. (Editor : Moly y Lasserre.)

Orgaz (Arturo).

Curso razonado de analogía. Un volumen de 236 páginas. Precio : \$ 3,20. (Editor : El Ateneo.)

Parodi (Rodolfo).

Fauna argentina. Mamíferos. Un volumen de 233 páginas. (Editor : Jacobo Peuser Ltda.)

Pasini (Nella).

Corso di lingua italiana. Libro I, cuarto año, de los colegios nacionales. Un volumen de 210 páginas. Precio : \$ 3,50. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

— *Corso di lingua italiana.* Libro II. Para quinto año de los colegios nacionales. Un volumen de 274 páginas. Precio : \$ 3,50. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

Passadori (Josefina).

Geografía de América. Un volumen de 179 páginas. Precio : \$ 2,75. (Editor : A. Kapelusz y Cía.)

Passarelli (Vicente).

Historia argentina. Política y militar de la civilización argentina. Un volumen de 240 páginas. (Editor : F. Crespillo.)

Pizzurno (Pablo A.).

Pininos. Un volumen de 78 páginas. Precio : \$ 0,80. (Editor : Librería del Colegio.)

Rey (José María).

La planta de la vivienda. Un volu-

men de 175 páginas. (Editor : Kapelusz y Cía.)

Rey Pastor (J.).

Aritmética. Primera parte. « Colección didáctica de matemática elemental ». Un volumen de 180 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : El Ateneo.)

— *Geometría.* Primera parte. « Colección didáctica de matemática elemental ». Un volumen de 196 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : El Ateneo.)

Rezzano (Clotilde G. de).

Didáctica general y especial. Un volumen de 458 páginas. Precio : \$ 5,50. (Editor : A. Kapelusz y Cía.)

Riquelme (Manuel).

Lecciones de psicología. Para cuarto año de los colegios nacionales y de las escuelas normales y sexto y séptimo del profesorado. Un volumen de 384 páginas. Precio : \$ 4,50. (Editor : Ángel Estrada y Cía.)

Romero (Joaquín A.).

Gramática práctica. Un volumen de 237 páginas. Precio : \$ 2,50. (Editor : A. Kapelusz y Cía.)

Romero (Raúl P.).

Apéndice del curso de psicología. Un volumen de 56 páginas. (Edición del autor.)

Spinelli (Rafael).

Compendio de gramática italiana y ejercicios graduados. Para el cuarto y quinto años de los colegios nacionales. Un volumen de 200 páginas. (Edición del autor.)

Toro y Gómez (Clara).

La escuela y la vida. Texto de lectura para tercer grado. Un volumen

de 182 páginas. (Editor : A. Kapelus y Cía.)

Velarde (Héctor).

La arquitectura en veinte lecciones. Un volumen de 116 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Veron (Esther Thirion de).

Apuntes de pedagogía. Para tercer año. Un volumen de 250 páginas. Precio : \$ 3,50. (Editor : Librería del Colegio.)

— *Apuntes de pedagogía.* Para segundo año. Un volumen de 256 páginas. Precio : \$ 3,50. (Editor : Librería del Colegio.)

**COMUNICACIONES, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Courault (Gustavo Francisco).

Curso sintético de contabilidad y teneduría de libros. Un volumen de 162 páginas. (Edición del autor, Santa Fe.)

Floriani (Humberto).

Novísimo tratado de comercio y teneduría de libros. Un volumen de 498 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : El Ateneo.)

Marco (Félix).

Apuntes sobre trenes eléctricos en los ferrocarriles argentinos. (Edición del autor.)

Persky (Manuel).

Hablan hombres de publicidad del comercio y de la industria. Un volumen de 112 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Prensa Americana.)

Rögind (William)

Historia del Ferrocarril del Sud. Un volumen de 694 páginas con ilustraciones y mapas. Precio : \$ 5,00. (Editor : Ferrocarril del Sud.)

GENERALIDADES

(Bibliografía, diccionarios y tecnología)

Mujica Farías (Eduardo).

El arte de organizar archivos y bibliotecas. Un volumen de 408 páginas. Precio : \$ 6,00. (Editor : La Facultad.)

Palomar (José Ignacio).

Diccionario diplomático consular. Tomo I. Un volumen de 230 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : Delta.)

Vilarnau (E. G.).

Jardinería. Cultivo de flores. Un volumen de 184 páginas con ilustraciones, Precio : \$ 3,00. (Editor : Imprenta Gotelli.)

VIAJES

Dirección de Parques Nacionales.

Guía oficial del Parque Nacional de Nahuel Huapí. Cómo llegar a la mejor manera de visitarlo. Un volumen de 108 páginas. (Publicación oficial.)

Napal (Dionisio R.).

Visiones y recuerdos del camino. 5ª edición. Un volumen de 288 páginas. Precio : \$ 2,00. (Editor : Stella Maris.)

Zeno (Lelio).

Roma y Moscú. Impresiones de un cirujano argentino. Un volumen de 128 páginas. Precio : \$ 1,00. (Editor : Grabo.)

**LIBROS EXTRANJEROS QUE TRATAN
DE LA ARGENTINA**

Doria (Gino).

Storia dell'America Latina. Argentina y Brasil. Un volumen de 288 páginas. Precio : \$ 4,00. (Editor : Hoepli, Milán.)

CONGRESOS Y CONFERENCIAS**Instituto popular de Conferencias.**

Anales. Vigésimosegundo ciclo. Año 1936. Un volumen de 340 páginas. Precio : \$ 5,00. (Editor : La Prensa).

P. E. N. Club de Buenos Aires.

XIV Congreso internacional de P. E. N. Clubs. Discursos y debates correspondientes a las reuniones celebradas en Buenos Aires desde el día 5 al 15 de setiembre de 1936. Versión castellana en un volumen de 288 páginas.

— *XIV International Congress of the P. E. N. Clubs.* Discursos y debates correspondientes a las reuniones celebradas en Buenos Aires desde el día

5 al 15 de setiembre de 1936. Versión inglesa en un volumen de 296 páginas.

— *XIVe Congrès International des P. E. N. Clubs.* Discursos y debates correspondientes a las reuniones celebradas en Buenos Aires desde el día 5 hasta el 15 de setiembre de 1936. Versión francesa en un volumen de 288 páginas.

— *XIV Congreso Internacional de los P. E. N. Clubs.* Conferencias radio-telefónicas del Presidente doctor Carlos Ibarguren y de los miembros de la comisión, señora Victoria Ocampo, señorita Margarita Abella Caprile y señores Manuel Gálvez, Juan Pablo Echagüe, B. Fernández Moreno, Eduardo Mallea y Julio Fingerit. Un volumen de 56 páginas.

INFORMACIÓN GENERAL

SOBRE

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA ARGENTINA

La educación nacional y la instrucción pública no tienen una organización uniforme en la República Argentina. El régimen federal y la libertad de enseñanza, establecidos por la Constitución Nacional, dejan amplio margen de acción a los gobiernos de las Provincias y a la iniciativa de los particulares e instituciones sociales. No obstante, existe una visible unidad de orientación en los principios fundamentales de la enseñanza, lo que es debido a la tradición cultural del país y a la intensa gravitación de la obra del gobierno de la Nación.

Cada una de las catorce Provincias es autónoma en materia de educación e instrucción pública y puede organizar, para su territorio, un sistema escolar completo. También pueden hacerlo las municipalidades. En la práctica, se dedican principalmente a la enseñanza primaria. Pocas Provincias conservan institutos de enseñanza media y las que tenían Universidades las han cedido a la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación, que es desempeñado por el Presidente, gobierna la instrucción pública nacional, de acuerdo con la Constitución y las leyes, por medio de los respectivos Ministerios. El de Justicia e Instrucción Pública ejerce superintendencia sobre casi todos los institutos nacionales de enseñanza, pero no es el único.

Según la ley de organización de los Ministerios de 1898, el de Agricultura tiene las Escuelas de enseñanza agrícola; el de Guerra y el de Marina organizan las escuelas especiales que requieren sus necesidades técnicas, además de los institutos específicamente militares; el de Relaciones Exteriores y Culto interviene en la administración de subsidios a establecimientos particulares y en todo lo relativo a intervención del gobierno en los seminarios de estudios sacerdotales; el de Hacienda prepara los proyectos definitivos de presupuesto que envía el Poder Ejecutivo al Congreso y ejerce superintendencia en la contabilidad de los fondos que se destinan a la enseñanza; el de Obras Públicas proyecta, construye y conserva los edificios escolares, excepción hecha de los de las escuelas primarias, y el del Interior interviene en las relaciones de los gobiernos de las Provincias con el Poder Ejecutivo Nacional cuando aquéllas tramitan, ante éste, asuntos especiales que afectan a la instrucción pública.

Al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública le corresponde promover la cultura general científica, literaria y artística y todo lo relativo al fomento de la instrucción; la instrucción primaria y la educación común con arreglo a las leyes; la enseñanza Normal e institutos docentes; la instrucción secundaria y especial; las Universidades, Observatorios, Museos, Bibliotecas y Archivos de la Nación.

La instrucción pública de cada Provincia se rige por sus propias disposiciones constitucionales y legales, y los Gobernadores la administran por medio de sus Ministros. Para la enseñanza primaria tienen Consejos de educación autárquicos.

La intervención y la acción de los municipios son muy escasas. En algunas Provincias, las Constituciones les obligan a contribuir con una parte de sus rentas. Cuando organizan o patrocinan escuelas aplican el régimen de gobierno que estiman más conveniente.

El movimiento educacional y cultural del país ha sido muy intenso y son considerables los esfuerzos que se realizan para mejorar los resultados de la instrucción pública. El contacto que los educadores y hombres de gobierno tienen con la cultura de los demás países ha servido para incorporar a la enseñanza de todos los ciclos los principales adelantos científicos y didácticos acreditados como eficaces.

Con una población de poco más de doce millones de habitantes, el país tuvo, en 1936, 1.755.000 alumnos en las escuelas primarias; 110.000 en las escuelas medias (nacionales, provinciales y particulares incorporadas) y 26.000 en las Universidades.

La Nación invirtió en 1936 el 18 por ciento de su presupuesto en gastos de instrucción pública, y las Provincias el 19 por ciento. Estas cifras aumentarán a partir de 1937, en virtud de las creaciones que autorizó el Congreso aprovechando el mejoramiento general de la situación financiera y del estado económico del país. Se calcula que introducirán también aumentos importantes los presupuestos provinciales.

ENSEÑANZA PRIMARIA

La enseñanza primaria, que alcanza un considerable grado de adelanto en la República Argentina, se halla a cargo del gobierno de la Nación y de los gobiernos de las Provincias. La acción municipal es muy reducida y las escuelas particulares funcionan bajo la inspección de las autoridades oficiales, que vigilan su aspecto moral y su higiene y el cumplimiento de la obligación escolar y les dejan libertad para impartir, además, enseñanzas no oficiales (idiomas, religión, etc.) siempre que no atenten contra la moral y las instituciones del país.

Las Provincias deben asegurar, por mandato de la Constitución Nacional, la instrucción primaria en su territorio, y lo hacen con prescindencia de todo control nacional. El Congreso Nacional tiene atribuciones para dictar planes de instrucción general que pueden comprender el contenido básico de la enseñanza primaria de toda la República; pero no hizo uso de ellas hasta este momento. Ha sancionado leyes para organizar la educación común en la Capital Federal, Territorios y Colonias Nacionales (1884); leyes de subvenciones permanentes a las Provincias para contribuir al sostenimiento de su instrucción primaria (1871,

1889), y ha autorizado la fundación de escuelas primarias nacionales en los territorios de las Provincias (1905).

La ley de 1884 ha inspirado la mayoría de las disposiciones fundamentales de las leyes de educación que han sancionado las Provincias y ha contribuido a unificar la organización administrativa, financiera y didáctica de la enseñanza primaria en el país. Esa unificación es ahora casi total por obra de los maestros primarios que se forman en las Escuelas Normales del gobierno de la Nación.

La ley nacional fija un contenido mínimo de enseñanza para las escuelas primarias comunes y otro, más reducido, para las escuelas primarias de adultos ineducados. Algunas leyes provinciales también lo especifican y otras lo dejan librado a las autoridades escolares. Una disposición legal reciente considera comprendidas en las actividades de la escuela primaria a las enseñanzas teórico prácticas de algunos cursos complementarios y de continuación.

La obligación escolar se refiere, fundamentalmente, al aprendizaje del contenido mínimo que indican las leyes y puede cumplirse en escuelas oficiales o particulares y en el hogar de los niños. Las autoridades exigen en estos últimos casos, la comprobación del aprendizaje y las leyes autorizan sanciones pecuniarias para los padres que no las cumplen. Algunas llegan hasta a autorizar el uso de la fuerza pública para conducir los niños a la escuela.

La ley nacional y varias leyes provinciales establecen una edad escolar de 6 a 14 años. En otras se fijan límites distintos: 7 a 14; 8 a 12; 8 a 16 en las campañas; 7 a 14 para varones y 7 a 12 para mujeres, etc. Una de las Constituciones provinciales (Entre Ríos), reformada en 1932, declara subsistente la obligación escolar mientras no se compruebe haber aprendido el mínimo que marca la ley, pero esa disposición no ha sido todavía reglamentada.

La enseñanza religiosa figura en la Constitución o en las leyes de varias Provincias. En la mayoría de éstas se aplica un criterio similar al de la ley nacional que establece lo siguiente: «La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clase.»

Toda la enseñanza primaria oficial es gratuita.

El gobierno general de las escuelas comunes se halla a cargo de cuerpos colegiados autárquicos (Consejos), cuyo presidente ejerce la jefatura directa, administrativa, disciplinaria y técnica de toda la enseñanza primaria. El Consejo Nacional de Educación, que gobierna las escuelas primarias comprendidas en la ley nacional, está formado por un presidente y cuatro vocales nombrados por el Poder Ejecutivo (el primero requiere acuerdo del Senado) que duran cuatro años en sus funciones. De este Consejo dependen asimismo las escuelas primarias de adultos de los cuarteles, buques de guerra y cárceles nacionales.

Depende del Ministerio de Instrucción Pública y resuelve en todo lo relativo a la dirección de la enseñanza primaria: administración de fondos y de propiedades; construcción de edificios; planes y programas; aprobación de textos; control de las escuelas privadas; nombramiento y remoción de todo el personal; otorgamiento y reválida de títulos; administración de las subvenciones nacionales a las Provincias; creación de escuelas primarias nacionales; administración de escuelas nocturnas de adultos; preparación de sus presupuestos; vigilancia de la inspección de las escuelas; organización de conferencias y publicaciones pedagógicas, etc. Sólo quedan fuera de su esfera las escuelas primarias nacionales anexas a

las Escuelas Normales que dependen del Ministerio de Instrucción Pública. Hasta 1935 administró el Consejo los recursos propios que las leyes fijaban para la enseñanza primaria. A partir de ese año, todos los recursos ingresan a la Tesorería General de la Nación que le entrega, mensualmente, las sumas que le son asignadas por Presupuesto.

En los últimos años se ha puesto en manos del Consejo una parte de la asistencia social destinada a los niños en edad escolar.

Los Consejos de Educación de las Provincias tienen funciones y atribuciones semejantes a las del Consejo Nacional.

El gobierno local de la enseñanza primaria no es uniforme. En la Capital Federal funcionan Consejos escolares de distrito, designados por el Consejo Nacional. Intervienen en asuntos de carácter disciplinario, fomentan la concurrencia de los alumnos y proponen ternas para el nombramiento de maestros y directores.

Una sola Provincia, la de Buenos Aires, tiene Consejos escolares elegidos por sufragio popular. En las restantes, los Consejos o Comisiones escolares son nombrados por las autoridades centrales, directamente, o a propuesta de las autoridades locales.

La organización técnica de la escuela elemental es dada por el Consejo y controlada por inspectores generales, inspectores de distrito y visitadores escolares. Todo el personal docente de las escuelas primarias de la Nación debe poseer título habilitante. Para su ascenso se tienen generalmente en cuenta sus títulos, conceptos y años de servicios. Se inició, hace algunos años, un sistema severo de escalafón para los ascensos, pero no se le ha dado todavía una solución definitiva.

Para niños débiles, sordomudos y ciegos, funcionan institutos especiales. Se comienza asimismo la organización de cursos para anormales y retardados.

En la lucha contra el analfabetismo, la Escuela primaria ha obtenido grandes resultados en los últimos años; pero las autoridades nacionales y provinciales y la opinión no los consideran suficientes. Con el propósito de mejorarlos, el Poder Ejecutivo convocó, en 1934, una Conferencia Nacional sobre analfabetismo, que estudió minuciosamente el problema y votó numerosas conclusiones encaminadas a resolverlo. Algunas ya se aplican y las restantes esperan la autorización legal necesaria. La enseñanza preescolar se imparte en Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales de la Nación. Funcionan, asimismo, Jardines de Infantes provinciales, municipales y particulares.

ENSEÑANZA MEDIA

La mayor parte de la enseñanza media del país depende del gobierno de la Nación o funciona bajo su contralor. Los gobiernos de las Provincias tienen a su cargo muy pocos establecimientos, entre los que predominan los de carácter técnico profesional.

Los institutos oficiales de la Nación son gratuitos y se sostienen con los recursos que asigna, anualmente, el Congreso Nacional. Los alumnos abonan un reducido arancel de matrícula, examen y certificado de estudios. Los establecimientos particulares se mantienen con sus propios recursos y las cuotas que abonan los estudiantes. Pueden recibir subsidios votados especialmente por el

Congreso y administrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. No existe ley que reglamente este punto. En las Provincias se aplica un régimen similar.

El Presidente de la República, por el órgano del Ministerio que corresponda, nombra y remueve al personal de los establecimientos oficiales, dicta sus reglamentos básicos y fija sus planes de estudios. Los Ministros ejercen el gobierno administrativo, didáctico y disciplina de los institutos de su dependencia.

Para el gobierno y organización de los del Ministerio de Instrucción Pública no se ha dictado hasta la fecha una ley orgánica. Se aplica un régimen basado en diversos decretos del Poder Ejecutivo.

Una ley, de 30 de septiembre de 1878, reconoce a los alumnos de institutos particulares, que llenan determinados requisitos, el derecho de presentarse a examen ante tribunales mixtos y obtener la sanción oficial de sus estudios. Reconoce, asimismo, los estudios cursados con programas de la Nación en colegios fundados por autoridad de los gobiernos de Provincia y autoriza a los particulares a presentarse a examen en los institutos secundarios sin haber seguido cursos regulares durante el año, siempre que cumplan ciertas exigencias reglamentarias. Esta ley ha dado origen a la organización de la enseñanza incorporada para todos los tipos de institutos medios, que se desenvuelve, en la actualidad, con los mismos programas y orientaciones didácticas de la enseñanza oficial.

Para el contralor de la marcha de sus institutos, el Ministerio dispone de una división administrativa que se ocupa del manejo de fondos; una Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial que vigila todo el funcionamiento de los establecimientos oficiales de su dependencia directa, y una Inspección técnica de institutos incorporados que fiscaliza la actuación de éstos. La Dirección Nacional de Bellas Artes tiene bajo su jurisdicción varias escuelas de enseñanza artística, el Patronato Nacional de Menores y el Instituto Tutelar de Menores administran las casas de enseñanza destinadas a menores que se hallan bajo tutela judicial.

Para ciertas tareas especiales : proyectos de planes y programas, dictámenes en concursos de provisión de puestos directivos, etc., el Ministerio designa jurados *ad-hoc* con profesores de sus escuelas o catedráticos universitarios. No existen consejos de enseñanza media.

Las Universidades Nacionales tienen institutos medios, con planes y programas propios, y los administran directamente o por intermedio de las Facultades de la especialidad afín a la orientación del instituto. Su finalidad primordial consiste en ensayar planes y métodos de acuerdo con las necesidades de la enseñanza superior.

La enseñanza media abarca los ciclos siguientes :

a) *De enseñanza secundaria*, general y preparatoria, que se imparte en institutos denominados Colegios Nacionales, cuando son para varones o mixtos, y Liceos, cuando son para niñas.

Los que dependen directamente del Ministerio de Instrucción Pública, y sus respectivos incorporados, aplican un plan de estudios uniforme, de cinco años y de orientación moderna, que comprende : Gramática y literatura castellanas (5 cursos); tres idiomas extranjeros : francés (4 cursos), inglés (3 cursos), e italiano (2 cursos); historia universal (3 cursos); historia americana y argentina (2 cursos); matemáticas (5 cursos); ciencias naturales e higiene (4 cursos); ciencias físico-químicas (5 cursos); filosofía (2 cursos); geografía (4 cursos); dibujo (3 cursos);

escritura (1 curso); instrucción cívica (1 curso); música (3 cursos); ejercicios físicos y tiro (5 cursos). En los Liceos se suprime un idioma, el Italiano, y se disminuyen horas en varias asignaturas para incluir tres cursos de Ciencias Domésticas y cinco de labores femeninas.

Las Universidades de Buenos Aires y Córdoba tienen, cada una, un Colegio Nacional anexo, con seis años de estudios en los que figura el Latín; la de La Plata un Colegio Nacional y un Liceo, también con seis años, sin Latín, en los que se ensaya, desde 1934, en el último curso, la enseñanza de materias finales nuevas en la enseñanza secundaria argentina: literatura contemporánea, historia argentina contemporánea, introducción a la filosofía e historia de las ciencias, economía política, biología general, etc. En la de Tucumán funciona una escuela anexa que prepara bachilleres con un plan cuyos primeros años sirven también para la carrera comercial y la del magisterio.

En el año 1936 funcionaron 67 establecimientos secundarios oficiales, del Ministerio y las Universidades, con 28.300 alumnos (21.723 varones y 6.577 mujeres) y 178 incorporados con 13.207 alumnos (10.733 varones y 2.474 mujeres). Funcionan, además, un instituto secundario libre, de régimen especial, controlado por la Universidad de Buenos Aires, y un colegio nacional situado en la campaña con vinculaciones a la enseñanza agrícola-ganadera, para menores que se hallan bajo la guarda del Patronato Nacional de Menores.

No existen, en este momento, colegios secundarios oficiales de los gobiernos de las Provincias. En una de ellas funciona un colegio secundario de una orden religiosa, que se considera como instituto provincial comprendido en la ley de 1878.

La aprobación de los estudios secundarios da derecho al certificado de bachiller, que habilita para el ingreso a las Universidades e Institutos de enseñanza superior. Algunas Facultades exigen, a los bachilleres, un examen de ingreso que ha sido impuesto en razón del número elevado de aspirantes.

b) *De enseñanza Normal*, destinada a formar maestros primarios. Se imparte en cuatro años de formación general, similar a la del bachillerato, aunque menos intensa, a la que se agregan tres cursos pedagógicos teóricos y tres prácticos. Existe una fuerte tendencia en favor de la prolongación de los estudios Normales.

Desde 1932 se ensaya un nuevo tipo de Escuela Normal, llamado de Orientación Regional, con cuatro años de estudios que comprenden las asignaturas fundamentales de las otras escuelas y enseñanza teórico prácticas, agrícola-ganaderas y de iniciación técnica, directamente vinculadas a las industrias y modalidades locales. Habilitan para la enseñanza primaria general y capacitan en forma especial para actuar en los medios rurales. Funcionan, actualmente, doce escuelas de este nuevo tipo. Su plan de estudios definitivo fué establecido el 24 de febrero de 1937.

En el año 1936 funcionaron, en total, 90 escuelas Normales oficiales — 89 del Ministerio y 1 de una Universidad — con 19.996 alumnos (4.531 varones y 15.465 mujeres), y 35 escuelas Normales incorporadas con 6.470 alumnos (313 varones y 6.157 mujeres).

Varias Provincias tienen escuelas Normales propias. Algunas aplican los planes de las de la Nación y otras las dedican especialmente a la formación de maestros rurales.

c) *De enseñanza comercial* para formar secretarios y auxiliares de comercio, tenedores de libros, peritos mercantiles y contadores públicos. Para estos últimos rige,

desde 1937, el Plan de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El plan de peritos mercantiles es similar al del bachillerato en las asignaturas de formación general. Se desarrolla en cinco años en los cursos diurnos y seis en los nocturnos. En todos los cursos figuran materias teóricas y prácticas vinculadas a la especialidad. Los cursos inferiores comprenden parte del plan de peritos mercantiles y algunas ejercitaciones propias.

En el año 1936 funcionaron 19 escuelas de Comercio dependientes del Ministerio y dos de las Universidades, con un total de 12.643 alumnos (7.486 varones y 5.157 mujeres). Los establecimientos incorporados fueron 74, con 2.344 alumnos (1.032 varones y 1.312 mujeres).

Existen escuelas de Comercio organizadas por gobiernos de Provincia y una de ellas está incorporada a los beneficios de la ley de 1878. Las que dependen de las Universidades no difieren fundamentalmente de las del Ministerio de Instrucción Pública.

d) *De enseñanza industrial y técnico-profesional* para varones y mujeres. Se imparte en varios tipos de institutos.

Las *Escuelas Industriales* preparan, en 6 ó 7 años, al técnico industrial que actúa entre el obrero y el ingeniero. Su plan abarca diversas especialidades: electrotécnico, técnico químico, maestro mayor de obras, etc. Durante los últimos años se han organizado cursos de especialización para egresados: explotación de petróleo, vialidad, aeronáutica, aereación y calefacción de edificios, etc.

Las escuelas tienen, además, cursos nocturnos para obreros.

Las *Escuelas de Artes y Oficios* equivalen, en la República Argentina, a las escuelas prácticas de oficios de los países europeos. Sus últimas reformas tienden a preparar, en tres o cuatro años, al obrero calificado para las ciudades, en escuelas que se llamarán *de oficios*, y al obrero apto para las necesidades e industrias locales para las campañas, en escuelas prácticas.

Las *Escuelas Profesionales de Mujeres* procuran dar, en tres años, una preparación para el hogar y una iniciación profesional femenina. Este último aspecto se acentúa en las grandes ciudades.

Una de esas escuelas ha sido transformada en Escuela de artes decorativas y aplicadas a las industrias femeninas, con un plan de cinco años de estudios que abarca tres cursos comunes y varios talleres de especialización. El ensayo da excelentes resultados.

En el año 1936 funcionaron 9 Escuelas Industriales oficiales (del Ministerio 6 y de Universidades 3) con 5.080 alumnos, y 8 Escuelas Industriales incorporadas, con 889 alumnos; 50 escuelas oficiales de Artes y Oficios con 3.186 alumnos (3.045 varones y 141 mujeres), y 21 Escuelas Profesionales de Mujeres, oficiales, y 20 incorporadas, con 7.480 y 765 alumnas, respectivamente.

Existe una marcada inclinación al aumento del número de institutos y cursos de enseñanza técnica.

Los Ministerios de Guerra y de Marina han organizado escuelas técnicas, de categoría similar a las Escuelas Industriales, para formar su personal de mecánicos, y la mayor parte de los gobiernos de Provincia han creado escuelas de enseñanza profesional. Funcionan numerosas escuelas y cursos técnicos de instituciones o profesores particulares, vinculados a las exigencias de la industria y el comercio.

e) *De enseñanza artística*, que comprende la Música y las Artes en todas sus ramas fundamentales, puras y aplicadas.

Plásticas. Se imparte en institutos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública por intermedio de la Dirección Nacional de Bellas Artes. La Universidad de La Plata tiene también una Escuela Superior de Bellas Artes destinada a la enseñanza superior de la música y las artes plásticas, con una Escuela anexa de Dibujo y Artes aplicadas. Funcionan varias escuelas de Bellas Artes bajo los Gobiernos de Provincia y las Municipalidades.

f) De enseñanza agrícola, que abarca la formación de capataces rurales en Escuelas prácticas de agricultura y ganadería, y la de técnicos especializados en escuelas especiales adaptadas a las características y necesidades de su respectiva zona de influencia. Estas enseñanzas están en manos del Ministerio de Agricultura de la Nación. La Universidad de La Plata ha organizado una Escuela práctica, en virtud de un legado particular, y las Provincias tienen varios institutos de enseñanza agrícola-ganadera.

La mayor parte de los establecimientos en que se alojan los menores, que se hallan bajo la tutela del Estado y que son administrados por autoridades escolares o judiciales, sociedades de beneficencia o instituciones religiosas, poseen talleres de enseñanzas de oficios o instalaciones de preparación para actividades rurales.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación de profesores para los institutos oficiales de enseñanza media se halla a cargo del Estado y se realiza con sujeción a planes diversos, de las Universidades o del Ministerio.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires forma profesores de Filosofía, de Historia y de Letras, en cinco años de estudios, y profesores de Pedagogía en cuatro. La de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata forma profesores para las especialidades literarias incluido el francés, históricas y pedagógicas en sus propias aulas, y por correlación de estudios con otras Facultades de la Universidad, en las especialidades científicas: Matemáticas, Química y Mineralogía, Ciencias Biológicas, etc. Los estudios duran cuatro o cinco años. La misma Universidad, forma, en su Escuela Superior de Bellas Artes, profesores de Dibujo Artístico y Dibujo Técnico, los cursos medios de la Escuela de dibujo y Artes Aplicadas, y profesores de Música, Canto, instrumentos, pintura, escultura, grabado y decoración mural y escenografía, en los cursos superiores, que duran cuatro años. La Universidad de Tucumán ha iniciado en 1937 una sección de profesorado, con un criterio semejante al de la Facultad de Humanidades.

Dependen del Ministerio:

a) Dos Institutos Nacionales de Profesorado Secundario, en los que los maestros normales y los bachilleres pueden cursar, durante cuatro años, uno de los once profesorado siguientes: Matemáticas, Ciencias Naturales, Física, Química, Geografía, Historia, Filosofía, Castellano, Francés, Inglés e Italiano. En uno de los Institutos, el profesorado de Filosofía agrega también el de Pedagogía y en el otro se ha iniciado una sección de Idioma Portugués. Los estudios se organizan con un criterio de intensa especialización y se complementan con tres cursos pedagógicos, dos teóricos y uno práctico;

b) Cuatro Escuelas Normales de Profesores (dos de mujeres, una de varones y una mixta), en las que los maestros Normales pueden seguir, durante tres años, cursos de letras o de ciencias que se completan con un idioma extranjero, dos asignaturas pedagógicas y práctica de la enseñanza, y que dan derecho al título de Profesor Normal en Ciencias o en Letras. Es el tipo de instituto de profesorado más antiguo del país. Se estudia la manera de modificarlo y modernizarlo;

c) En dos Escuelas Normales de Lenguas Vivas, las Maestras Normales o las bachilleres pueden obtener, después de tres años, el título de Profesora Normal en Francés o en Inglés;

d) En cursos de Profesorado de Dibujo y Música, de tres años, que funcionan desde 1936 en una Escuela Normal de Maestras, los maestros Normales obtienen el diploma de profesor en cada una de esas especialidades;

e) En un curso de Profesorado de Economía Doméstica, que funciona, desde 1926, en otra Escuela Normal de Maestras, las maestras Normales cursan, durante dos años, estudios teóricos y prácticos, que las habilitan para enseñar Labores femeninas, ciencias y artes domésticas;

f) En un Instituto Superior de Educación Física, los maestros o bachilleres obtienen, en dos o tres años, diplomas que habilitan para la enseñanza de los ejercicios físicos;

g) En el Conservatorio Nacional de Música y Declamación y la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, que dependen del Ministerio por intermedio de la Dirección de Bellas Artes, se forman profesores de Música y de Dibujo. Los títulos de profesor de piano, otorgados por el Conservatorio de la Municipalidad de Buenos Aires, habilitan para enseñar Música en las localidades en que no se encuentren egresados del Conservatorio Nacional;

h) En un curso de Profesorado de Jardín de Infantes, anexo a una Escuela Normal de Maestras, iniciado en 1937, las maestras Normales que aprueben un examen especial de selección pueden obtener, en dos años, un título que les permite enseñar en instituciones preescolares y dirigir las;

i) En cursos de un año, anexos a los institutos de Sordomudos, los maestros Normales obtienen títulos que capacitan para la enseñanza de esa especialidad.

Para enseñar en institutos particulares valen los diplomas oficiales y existe, además, la posibilidad de rendir pruebas de competencia que habilitan para esos establecimientos, únicamente. Por otra parte, se reconocen, para esa enseñanza, los títulos docentes extranjeros.

Los extranjeros pueden enseñar libremente en el país, de acuerdo con la Constitución y las leyes. Para desempeñar puestos en los establecimientos oficiales se requiere, desde hace algunos años, ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado. De esto se excluye a los extranjeros contratados. La ciudadanía argentina nativa es exigida para enseñar Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Las cinco Universidades nacionales del país (de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, el Litoral y Tucumán), gozan de autonomía técnica, didáctica y administrativa pero se hallan sujetas a ciertas limitaciones en el ejercicio de su autonomía

financiera. Tienen a su cargo la formación profesional superior y la casi totalidad de las tareas de investigación y difusión científicas. No funcionan Universidades provinciales ni particulares.

Numerosas instituciones privadas llevan el nombre de Universidad Popular, pero no imparten enseñanza superior. Se dedican principalmente a enseñanzas prácticas.

Las leyes que rigen la organización universitaria (1885, 1895, 1905 y 1920) se limitan a fijar sus bases administrativas generales y dejan para los estatutos, que son proyectados por las mismas Universidades y aprobados por el Poder Ejecutivo, la reglamentación de su vida interna. El Poder Ejecutivo debe aprobar asimismo, los aranceles y los presupuestos y nombrar, sobre la base de ternas elevadas por la Universidad, a los profesores titulares.

El Gobierno de cada Universidad se basa principalmente en la acción de los Consejos de las Facultades o Institutos y sus Decanos o Directores, que tienen derecho de iniciativa en materia de planes de estudios y nombramientos de profesores y se desenvuelven con amplia autonomía técnica, didáctica y disciplinaria.

El gobierno general de la Universidad está en manos del Consejo superior que preside el Rector o el Presidente de la misma. Este último es elegido en asamblea general de profesores, en La Plata, o de miembros de los Consejos en las restantes.

Los estudiantes participan en el gobierno universitario en diversas formas. Tienen voz y voto en algunos Consejos, voz y voto, para determinados asuntos en otros, e intervienen, con voz y sin voto, en algunos Consejos superiores. En algunas Universidades participan en la elección de las autoridades de las Facultades o Institutos.

El número y tipo de Facultades e Institutos de enseñanza e investigación varía de una Universidad a otra. En la actualidad se procura aumentar los recursos y esfuerzos relacionados con las investigaciones científicas, filosóficas, literarias y artísticas superiores.

Los estudios universitarios son gratuitos.

Los aranceles que cobran las Universidades y sus recursos propios cubren, aproximadamente, la sexta parte de sus gastos. El resto es suministrado por la Nación.

INSTITUCIONES CULTURALES

El gobierno de la Nación y los gobiernos de las Provincias, complementan la obra de educación sistemática escolar con numerosas instituciones oficiales de difusión de la cultura y estímulo del progreso de las ciencias, las letras, las artes y las investigaciones relacionadas con el progreso económico e industrial y agrícola del país: Academias, Museos, Archivos, Bibliotecas, Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, Comisión Nacional de Cultura, etc.

JUAN E. CASSANI,

Inspector Jefe de la Sección Escuelas Normales del Ministerio
de Instrucción Pública de la Nación.